

POLÍTICAS DE COMPENSACIÓN

Concesionario/ Permisionario.
SKY AIRLINE PERÚ, S.A.C.

Vigencia:
Indefinida a partir del 27 de junio de
2021

1. Procedimiento para obtener compensaciones o indemnizaciones:

Para llevar a cabo el procedimiento de compensación, el pasajero deberá contactar a la línea aérea a través de los medios disponibles para ello.

A través de los siguientes medios:

- Contact Center SKY Airline
- Página web: <https://www.skyairline.com/>

2. Descuentos que se otorgarán a los pasajeros y términos y condiciones de otorgamiento:

N/A

3. Alimentos y Bebidas:

Cupón/Voucher para alimentos y bebidas a partir de demoras o retrasos superiores a 1 hora que serán entregados en los mostradores asignados a la aerolínea.

4. Hospedaje:

N/A

5. Políticas adicionales:

En todos los casos, los pasajeros tendrán acceso gratuito a llamadas telefónicas y red para enviar correos electrónicos, siempre procurando la seguridad operacional.

Las políticas de compensación están publicadas en:


- Contact Center SKY Airline
- Página web: <https://www.skyairline.com/>

También podrás consultar nuestras políticas en la página oficial de la Procuraduría Federal del Consumidor:

<https://www.profeco.gob.mx/politicasaviacion/index.html>

Las mismas ya se encuentran en vigor.

Fecha: 17 de junio de 2021.



Carlos Campillo Labradero
Apoderado Legal
SKY AIRLINE PERÚ, S.A.C.

Agencia Federal de Aviación Civil



23 Jun 21

